



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7.353.-

MAT: Autoriza trato directo por urgencia para adquisición de Servicio de limpieza de cámaras en Casa de Botes.

Laja, 19 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

1. Informe N° 141 de fecha 19 de Noviembre de 2014, que establece la urgencia de realizar la adquisición de Servicio de limpieza de cámaras en Casa de Botes, con resolución del Sr. Alcalde (S);
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 1163 de fecha 11/2014, del Departamento de Educación Municipal de Laja.
3. Solicitud de pedido N° 876 de fecha 19/11/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, a través de la modalidad de trato directo por urgencia, la adquisición de:
 - Limpieza cámara Casa de Bote a la empresa Fosás Bío Bío Ltda., Rut: 77.717.480-0, por la suma de \$59.500.- (cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 10° N°3, del reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N°2152208001 del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soluch
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM